

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/807 *Solicitud trámite de calificación ambiental.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén).

Hace saber:

Que solicitada por D. Juan Manuel Camacho López, con D.N.I. Nº 31259444-Y, que actúa en nombre y representación de la entidad mercantil Orange Espagne, S.A. para el ejercicio de la actividad “Estación Base de Telefonía Móvil”, en calle Deportes, núm. 6 de esta localidad, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el anexo III, categoría 13.57 BIS, del Decreto Ley 5/2014, que sustituye al Anexo I de la 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para la cual es necesario que se emita Calificación Ambiental sobre la actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Bedmar y Garcéz, a 26 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.